

es reside en ella el notario R.^l D.ⁿ Blas Lopez, que de
pacha todos los instrum.^{tos} publicos q. ocazaren, y los
demas negocios el presente año. sin q. haya retraso
en ninguno

Con lo q. se concluyo este Ayuntamiento q. firmen
de sus individuos los q. saben de que Certifico =

Salvador Campillo

Juan. Garrido

Ros. Manuella

Ayuntamiento de 16 de Marzo.

En la Villa de Archena a quince de Marzo de mil
ochocientos veinte y seis sumidos en las Salas Capitulares
de ella en virtud de citacion los R.^l q. componen
el Ayuntamiento de la villa se trato y acordo lo sig.^{te}

Se dio la R.^l que comunica con fecha veinte y tres
de Febrero anterior del Sr. Intend.^{te} Gral. de la prov. por
la que a. M. se ha servido resolver se tiene en adelante
el sitio de la Huelva y Manos de Sacerdon, la R.^l posesion de
nombrada con este ultimo nombre Concediendole las gracias
y privilegios q. disfrutaban los demas sitios R.^l: Su Mrd.
enterada acordaron en cumplimiento

Se dio el bando de veinte y tres de Febrero q. remite
a la R.^l Intend.^{te} comunicando la prision de los Revolu-
cionarios mandado por Pizarro y Arguedas junto de Mon-
forte: Su Mrd. enterada acordaron que habiendou este